



fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT.-----

2.- El licitante que resulte adjudicado, deberá de cumplir con el numeral 7.1 Firma del Contrato, inciso b) de la presente convocatoria **con la Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.** En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. (Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, publicado el 27 de febrero de 2015 en el DOF).-----

3.- Conforme a lo establecido en el numeral **4.1 Documentación Legal y Administrativa, letra B** de la Convocatoria, se solicita a los licitantes que deberán presentar la información referida en el ANEXO 2 "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD", preferentemente conforme al formato del Anexo establecido, en caso contrario el escrito deberá apegarse al orden y cantidad de la información establecida en dicho Anexo. **Asimismo, deberá anexar copias de su acta Constitutiva y en su caso sus modificaciones.**-----

4.- En caso contrario si el monto adjudicado es menor a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al Valor Agregado I.V.A., bastará que presente el licitante que resulte adjudicado, escrito bajo protesta de decir verdad que está al corriente del pago de los impuestos que declara al SAT y en su caso al IMSS.-----

5.- En relación al **ANEXO I Adquisición de Sonómetros** se hace la siguiente precisión, las características mínimas, que deberán cumplir los bienes solicitados son enunciativas, más no limitativas y que a continuación se detallan:

CUADRO UNO				
PARTIDA	CONCEPTO CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Sonómetro integrador de precisión clase 1		PIEZA	5
	Calibrador clase 1			
	Espectro en tiempo real con bandas de 1/1 octava			
	Espectro en tiempo real con bandas de 1/3 de octava			
	Medición simultanea de SPL, Leq, Lmin, Lmax, LE, LN y Lpico, sólo LAeq y LCpeak			
	Medición simultanea de las constantes temporales F, S, I			
	Medición simultánea con las curvas de ponderación A, C y Z			
	Cálculos estadísticos: percentiles 1, 5, 10, 50, 90 y 95			
	Amplio intervalo dinámico de 120dB			

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



CUADRO UNO				
PARTIDA	CONCEPTO CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	UNIDAD	CANTIDAD
	Detección de tonos puros			
	Medición del tiempo de reverberación			
	Medición de bajas frecuencias			
	Comparación de espectros utilizando un espectro de referencia			
	Paquetería de PC para el post-procesamiento de las mediciones			
	Conexión USB 2.0			
	Entrada y salida digitales (a través de un conector por separado)			
	Salida análoga			
	Entrada RPM			
	Corrección por pantalla anti-viento			
	Corrección por campo libre/incidencia aleatoria			
	Soporta sensores tipo IEPE			
	Memoria externa (micro SD)			
	Memoria interna (de alta velocidad)			
	Pantalla con luz de fondo (táctil)			
	Selección de multilinguaje			
	Calibración interna			
	Inicio de medición automática, por umbral, o temporizada			
	Alimentación mediante baterías estándar AA			
	Alimentación mediante módulo de pila recargable			
	Alimentación externa			
	Extensión para micrófono desde 5m hasta 10m			
	Trípode soporte de sonómetro, de aluminio y plástico con altura de 130cm, cabezal con movimiento fluido de 3 pasos con nivel de burbuja integrado; capacidad de carga 2 kgs; con funda para transportar; peso aproximado 650 g; liberado del seguro de la zapata ubicado en un costado y seguro de 3 secciones para las patas.			
	Distanciómetro: medidor de distancia con láser; alcance de 0.1 a 30 metros; precisión de +/-2.0mm; con funciones para medir áreas y volúmenes.			
	Garantía mínima de dos años			

[Handwritten signatures and marks]



Los equipos ofertados deberán ser compatibles y contar con la capacidad de ser actualizados con las siguientes características y evitar su pronta obsolescencia, las cuales serán evaluadas técnicamente:

CUADRO DOS
CONCEPTO CARACTERÍSTICAS DE COMPATIBILIDAD
Ampliación del intervalo dinámico hasta 150dB
Ampliación del intervalo para la medición de niveles bajos hasta 10dB
Medición del nivel acústico contra tiempo (con ayuda de paquetería en PC)
Control de medición remota, dual o multicanal, mediante PC
Verificación remota de micrófono para exteriores
Mediciones de aislamiento acústico, aéreo, impacto y fachada
Medición del Índice de transmisión oral o inteligibilidad
Medición de vibraciones
Medición de potencia acústica, (con ayuda de paquetería en PC)
Calibración de audiómetros
Selección de protectores auditivos, (con ayuda de paquetería en PC)
Evaluación de ruido laboral
Grabación de ruido, extensión wav, con 8 marcadores
Modo de grabación de audio por molestia de ruido
Modo de grabación de video por molestia de ruido (a través de un módulo externo)
Generador de ruido interno
Conexión Bluetooth (a través de un conector por separado)
Conexión RS232 (a través de un conector por separado)
Datos meteorológicos y entrada GPS mediante módulos externos

Para lo cual el Licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los equipos que se oferten son compatibles con las características señaladas en el cuadro dos.

6.- Con relación a la Proposición Económica ANEXO No. 4 los licitantes deberán cotizar los bienes solicitados con las características mínimas mencionadas en la precisión número 5 **cuadro uno** de esta acta.

Acto seguido se da respuesta a las preguntas presentadas por escrito por la empresa Segurimagen, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- FAVOR DE ACLARAR LAS ESPECIFICACIONES DEL INSTRUMENTO, YA QUE SOLICITAN ALGUNAS FUNCIONES QUE NINGÚN INSTRUMENTO REALIZA Y QUE NO SON PROPIAS DE NINGÚN INSTRUMENTO COMO LO SON: DETECCIÓN DE TONOS PUROS, CONTROL DE MEDICIÓN DUAL O MULTICANAL MEDIANTE PC, MEDICIONES DE AISLAMIENTO ACÚSTICO AÉREO IMPACTO Y FACHADA MEDICIÓN DE VIBRACIONES, MEDICIÓN DE POTENCIA ACÚSTICA CON AYUDA DE PAQUETERÍA EN PC, GRABACIÓN



DE RUIDO EXTENSIÓN WAV CON 8 MARCADORES, MODO DE GRABACIÓN DE AUDIO POR MOLESTIA DE RUIDO, GENERADOR DE RUIDO EXTREMO, CONEXIÓN BLUETOOTH, CONEXIÓN USB 2.0 ENTRADA Y SALIDA DIGITALES A TRAVÉS DE UN CONECTOR POR SEPARADO, ENTRADA RPM, MEMORIA INTERNA. -----

Respuesta 1.- Las especificaciones técnicas son las requeridas por la Convocante y todas las funciones solicitadas sí existen en el mercado. Asimismo, deberá observar lo estipulado en la precisión número 5 de la presente acta. -----

Pregunta 2.- CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA ESTE INSTRUMENTO, POR QUE DE ACUERDO A LO QUE SOLICITAN ES UN INSTRUMENTO SUMAMENTE CARO Y PUEDE NO ESTAR CONTEMPLADO EN SU TECHO PRESUPUESTAL. -----

Respuesta 2.- Sí, la Convocante cuenta con la suficiencia presupuestal, para la adquisición de los bienes objeto de esta licitación.-----

Acto seguido se da respuesta a las preguntas presentadas por escrito por la empresa MB Instrumentos, S.A. de C.V.-----

Pregunta 1.- Referente a la descripción técnica de los bienes del anexo 1, página 32 de la convocatoria, dice; "Ampliación del intervalo dinámico hasta 150 dB" y en el siguiente renglón dice "Ampliación del intervalo para la medición de niveles bajos hasta 10 dB". La ampliación del intervalo dinámico para la medición del ruido en los sonómetros depende de la electrónica del medidor, preamplificador, micrófono, etc. Solicitamos amablemente a la PAOT confirme si, ¿requiere que los sonómetros de la presente convocatoria se incluya en la propuesta la instrumentación y accesorios necesarios para dichos intervalos de medición antes mencionados o sólo deben de ser capaces de hacerlo para futuras necesidades de medición a dichos intervalos? -----

Respuesta 1.- El sonómetro deberá ser compatible con la instrumentación y accesorios necesarios para la ampliación del intervalo dinámico hasta 150 dB y ampliación del intervalo para la medición de niveles bajos hasta 10 dB (conforme al cuadro dos de la precisión número 5 de esta acta); sin embargo, queda a consideración del licitante incluirlo en sus propuestas técnica y económica. -----

Pregunta 2.- Referente a la descripción técnica de los bienes del anexo 1, página 32 de la convocatoria, dice: "Detección de tonos puros". La detección de tonos puros puede hacerse mediante el análisis con bandas de 1/3 de octava y la transformada rápida de Fourier (FFT). Solicitamos amablemente a la PAOT confirme, ¿mediante que análisis solicita los sonómetros de la presente convocatoria hagan la detección de tonos puros, en bandas de 1/3 de octavas y/o FFT? -----

Respuesta 2.- La detección de tonos puros deberá ser en bandas de 1/3 de octavas y en FFT.---

Pregunta 3.- Referente a la descripción técnica de los bienes del anexo 1, página 32 de la convocatoria, dice: "Verificación remota de micrófono para exteriores". Solicitamos amablemente a la PAOT confirme si dentro de la presente convocatoria, ¿se debe proponer un micrófono de -----

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



medición para exteriores y agradecemos pueda ampliar la característica del sonómetro solicitada para la verificación remota de micrófono para exteriores? -----

Respuesta 3.- El sonómetro deberá ser compatible con el micrófono de medición para exteriores (conforme al cuadro dos de la precisión número 5 de esta acta); sin embargo, queda a consideración del licitante incluirlo en sus propuestas técnica y económica. -----

Pregunta 4.- Referente a la descripción técnica de los bienes del anexo 1, página 32 de la convocatoria, dice: "Mediciones de aislamiento acústico, aéreo, impacto y fachada". La medición de aislamiento acústico, aéreo, impacto y fachada son técnicas de medición con sonómetros para acústica de recintos que requiere de instrumentación, accesorios, programas de aplicación para los sonómetros y software para PC adicional. Solicitamos amablemente a la PAOT confirme si, ¿los sonómetros solicitados en la convocatoria deben incluir la instrumentación y accesorios para dichas mediciones? -----

Respuesta 4.- El sonómetro deberá ser compatible con la instrumentación, accesorios, programas de aplicación para los sonómetros y software para PC adicional, para mediciones de aislamiento acústico, aéreo, impacto y fachada (conforme al cuadro dos de la precisión número 5 de esta acta); sin embargo, queda a consideración del licitante incluirlo en sus propuestas técnica y económica. -----

Pregunta 5.- Referente a la descripción técnica de los bienes del anexo 1, página 32 de la convocatoria, dice: "Medición del índice de transmisión oral o inteligibilidad". La medición del índice de transmisión oral o inteligibilidad son técnicas de medición con sonómetros para acústica de recintos que requiere de software para PC adicional. Solicitamos amablemente a la PAOT confirme si, ¿los sonómetros solicitados en la convocatoria deben incluir el software para PC para realizar los cálculos del índice de transmisión oral o inteligibilidad para dichas mediciones? -----

Respuesta 5.- El sonómetro deberá ser compatible con un software para PC para medición del índice de transmisión oral o inteligibilidad (conforme al cuadro dos de la precisión número 5 de esta acta); sin embargo, queda a consideración del licitante incluirlo en sus propuestas técnica y económica. -----

Pregunta 6.- Referente a la descripción técnica de los bienes del anexo 1, página 32 de la convocatoria, dice: "Calibración de audiómetros". La calibración de audiómetros mediante el uso de sonómetros requiere de periféricos adicionales para dicho propósito, tales como oídos artificiales, micrófono de presión y accesorios. Solicitamos amablemente a la PAOT confirme si, ¿dentro de la solicitud de la convocatoria se deben proponer dichos periféricos o instrumentación para la calibración de audiómetros y si la respuesta es afirmativa que tipo de audiómetros se pretenden calibrar?-----

Respuesta 6.- El sonómetro deberá ser compatible con periféricos o instrumentación para la calibración de audiómetros (conforme al cuadro dos de la precisión número 5 de esta acta); sin embargo, queda a consideración del licitante incluirlo en sus propuestas técnica y económica.-----



En este acto se le preguntó al representante de la empresa MB Instrumentos, S.A. de C.V., que si sus preguntas fueron atendidas, quien manifiesta afirmativamente.-----

En este acto se le preguntó al representante de la empresa IK' Atl, S.A. de C.V., que si tiene alguna repregunta en relación a las respuestas otorgadas, quien manifiesta que no tiene ninguna que formular.-----

Por su parte la titular de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal manifiesta que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, las modificaciones realizadas forman parte de la Convocatoria y deben ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Medellín 202-Primer piso, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, se recuerda a los licitantes que **el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas** en la Sala de juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202- **planta baja**, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, por lo que se les solicita estar con 30 minutos de anticipación. -----

Esta Acta consta de 12 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 15:40 horas del día de su inicio. -----

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]



POR LOS LICITANTES

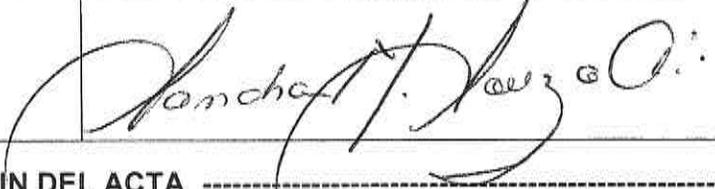
NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
MB Instrumentos, S.A. de C.V.	C. David Granados Pérez	
MB Instrumentos, S.A. de C.V.	C. Eduardo Macias Montiel	
IK' Atl, S.A. de C.V.	C. Gonzalo Flores Ortega	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Román Gabriel Corona Muñoz	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
Ing. Jaime Jiménez González	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Coordinación Administrativa	



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Sandra Maricruz Souza Arrazola	

----- **FIN DEL ACTA** -----

Esta hoja forma parte integral del Acta de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta Número N° LA-909024988-I11-2015, para la adquisición de Sonómetros, celebrada el 27 de octubre de 2015.-----





Tlalnepanitla, Estado de México a 26 de Octubre de 2015

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE**

En relación a la participación en la invitación a cuando menos tres personas No. **LA-909024988-111-2015**, relativa a la adquisición de "Sonómetros", nos permitimos hacer las siguientes preguntas para la junta de aclaraciones:

- 1.- Referente a la descripción técnica de los bienes del anexo 1, página 32 de la convocatoria, dice; "Ampliación del intervalo dinámico hasta 150 dB" y en el siguiente renglón dice "Ampliación del intervalo para la medición de niveles bajos hasta 10 dB". La ampliación del intervalo dinámico para la medición del ruido en los sonómetros depende de la electrónica del medidor, preamplificador, micrófono, etc. Solicitamos amablemente a la PAOT confirme si, ¿requiere que los sonómetros de la presente convocatoria se incluya en la propuesta la instrumentación y accesorios necesarios para dichos intervalos de medición antes mencionados o sólo deben de ser capaces de hacerlo para futuras necesidades de medición a dichos intervalos?
- 2.- Referente a la descripción técnica de los bienes del anexo 1, página 32 de la convocatoria, dice; "Detección de tonos puros". La detección de tonos puros puede hacerse mediante el análisis con bandas de 1/3 de octava y la transformada rápida de Fourier (FFT). Solicitamos amablemente a la PAOT confirme, ¿mediante que análisis solicita los sonómetros de la presente convocatoria hagan la detección de tonos puros, en bandas de 1/3 de octavas y/o FFT?
- 3.- Referente a la descripción técnica de los bienes del anexo 1, página 32 de la convocatoria, dice; "Verificación remota de micrófono para exteriores". Solicitamos amablemente a la PAOT confirme si dentro de la presente convocatoria, ¿se debe proponer un micrófono de medición para exteriores y agradecemos pueda ampliar la característica del sonómetro solicitada para la verificación remota de micrófono para exteriores?
- 4.- Referente a la descripción técnica de los bienes del anexo 1, página 32 de la convocatoria, dice; "Mediciones de aislamiento acústico, aéreo, impacto y fachada". La medición de aislamiento acústico, aéreo, impacto y fachada son técnicas de medición con sonómetros para acústica de recintos que requiere de instrumentación, accesorios, programas de aplicación para los sonómetros y software para PC adicional. Solicitamos amablemente a la PAOT confirme si, ¿los sonómetros solicitados en la convocatoria deben incluir la instrumentación y accesorios para dichas mediciones?
- 5.- Referente a la descripción técnica de los bienes del anexo 1, página 32 de la convocatoria, dice; "Medición del índice de transmisión oral o inteligibilidad". La medición del índice de transmisión oral o inteligibilidad son técnicas de medición con sonómetros para acústica de recintos que requiere de software para PC adicional. Solicitamos amablemente a la PAOT confirme si, ¿los sonómetros solicitados en la convocatoria deben incluir el software para PC para realizar los cálculos del índice de transmisión oral o inteligibilidad para dichas mediciones?
- 6.- Referente a la descripción técnica de los bienes del anexo 1, página 32 de la convocatoria, dice; "Calibración de audiómetros". La calibración de audiómetros mediante el uso de sonómetros requiere de periféricos adicionales para dicho propósito, tales como oídos artificiales, micrófono de presión y accesorios. Solicitamos amablemente a la PAOT confirme si, ¿dentro de la solicitud de la convocatoria se deben proponer dichos periféricos o instrumentación para la calibración de audiómetros y si la respuesta es afirmativa que tipo de audiómetros se pretenden calibrar?

Atentamente,

Eduardo Macias Montiel
MB Instrumentos, S.A. de C.V.
Representante Legal

Recibi copia

 Oct. 26-2015
 14:20 hrs



PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO FEDERAL

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LA-909024988-I11-2015
ADQUISICION DE SONOMETROS

MEXICO D.F. A 27 DE OCTUBRE DEL 2015

LICITANTE: SEGURIMAGEN SA DE CV
POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO SOLICITAMOS LAS ACLARACIONES A LAS SIGUIENTES DUDAS:

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>ANEXO 1 DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES.</p> <p>1. Favor de aclarar las especificaciones del instrumento, ya que solicitan algunas funciones que ningún instrumento realiza y que no son propias de ningún instrumento como lo son:</p> <p>Detección de tonos puros, control de medición dual o multicanal mediante pc, Mediciones de aislamiento acústico aéreo impacto y fachada medición de vibraciones, medición de potencia acústica con ayuda de paquetería en pc, grabación de ruido extensión wav con 8 marcadores, modo de grabación de audio por molestia de ruido, generador de ruido extremo, conexión bluetooth, conexión USB 2.0</p> <p>Entrada y salida digitales a través de un conector por separado, entrada rpm, memoria interna.</p>	<p><i>[Empty space for response, containing handwritten marks and a signature on the right side.]</i></p>

Recibi

[Handwritten signature]

oct-21-2015

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.]



SEGURIMAGEN

<p>2. CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA ESTE INSTRUMENTO, POR QUE DEACUERDO A LO QUE SOLICITAN ES UN INSTRUMENTO SUMAMENTE CARO Y PUEDE NO ESTAR CONTEMPLADO EN SU TECHO PRESUPUESTAL.</p>	
--	--

ATENTAMENTE

JOSE ANGEL JIMENEZ AYALA
REPRESENTANTE LEGAL